

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO SOCIAL
MJAV /ogc.



IDDOC 974156

**EXTINGUE SUBSIDIO PAGO CONSUMO
DE AGUA POTABLE MES DE AGOSTO
DEL 2022**

DECRETO DDS N° 668

LO BARNECHEA, 09 SEP 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N°19.059, y sus posteriores modificaciones, que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; Lo dispuesto en el Art. N° 13 Y 14 del D. S N° 195 que reglamente la Ley N° 18.778; el Artículo N°9, letra (b) del Decreto DAL 0992 del 30 de agosto del 2021, reglamento de delegación de funciones, en ejercicio de las facultades que me confiere los Art. 56 y 63 letras i) y j) la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de extinguir los beneficios otorgados de Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y Alcantarillado que perciben.
- b) Decreto DDS N°481 que Concede Subsidio de Agua Potable del 20 de agosto 2019.
- c) Decreto DDS N° 294 que Concede Subsidio de Agua Potable del 20 abril 2022.
- d) Decreto DDS N° 557 que concede Subsidio de Agua Potable del 23 de Septiembre 2019.

DECRETO

1.- DECLÁRESE, extinguido a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Alcantarillado a 04 beneficiarios, equivalente al 50% del valor de los cargos fijos y Variables hasta un máximo de 15 metros cúbicos de consumo y, 0 beneficiario, equivalente al 100% del valor de los cargos fijos y Variables hasta un máximo de 15 metros cúbicos de consumo, según nomina emitida por el Ministerio de Desarrollo Social. Por no cumplir con los requisitos legales correspondientes a "cuando no se efectúe el pago de la parte no subsidiada registrada en el documento de cobro, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas, por cumplimiento de 3 años de haber adquirido el beneficio, de las siguientes personas:

	N° Cliente	Nombre Beneficiario	N° Decreto	Fecha Decreto
1	2178476	MENESES LEON MANUEL ALFONSO	481	19/08/2019
2	2176830	CARVAJAL MORALES MANUEL HERNAN	294	20/04/2022
3	2186339	ARAYA CASANOVA JUANA DEL CARMEN	557	23/09/2019
4	2186080	GONZALEZ TOLEDO ELISA DEL CARMEN	557	23/09/2019

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO SOCIAL
MJAV /ogc.

2.- **COMUNIQUESE** a la intendencia Región Metropolitana y a la Empresa de Obras Sanitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA


MARIA JAVIERA ANDREU VILLASEÑOR
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

DISTRIBUCIÓN:

- Intendencia Región Metropolitana
- Empresa de Obras Sanitaria
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Oficina de Partes